



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Undécima Reunión Ordinaria  
Punta Cana, República Dominicana  
26-29 noviembre 2001

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA  
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE  
AGRICULTURA (JIA)**

IICA/CE/Doc.266(01)  
10 octubre 2001  
Original: español

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
Resolución No. 336. "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000 y 2001"	<p>1. Aprobar el Programa-Presupuesto 2000-2001 por un monto de US\$30,000,000 anuales de Fondo Regular, de acuerdo con las asignaciones para cada uno de los Capítulos y rubros detallados en el Documento IICA/JIA/Doc.241(99), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001" y cuyo resumen por capítulo se adjunta a esta Resolución como "Anexo A".</p>	-----
	<p>2. Establecer que en los años 2000 y 2001, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución como "Anexo B" y que el Instituto prevé recibir US\$2,491,320 anuales de ingresos misceláneos.</p>	-----
	<p>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las áreas estratégicas aprobadas.</p>	Durante la ejecución de los programas operativos 2000 y 2001 se ha cumplido con esa disposición.
	<p>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esta circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	No hubo necesidad de realizar ajustes mayores en la asignación de los recursos aprobados mediante la Resolución No. 336.
	<p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte de recursos del Fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.</p>	Se dio cumplimiento a esta instrucción al cierre del ejercicio presupuestario 2000 y se hará lo mismo al finalizar el 2001, en caso que los aportes de recursos del Fondo Regular sobrepasen al monto ejecutado durante este año.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<b>Resolución No. 337.</b> Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998	1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.242(99), "Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informe de los Auditores Externos". 2. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick por su Informe. 3. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.	a. Se extendió a la firma KPMG Peat Marwick las felicitaciones de la JIA.
<b>Resolución No. 338.</b> Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría	1. Acoger el Cuarto y Quinto Informes Anuales del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 243(99). 2. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría su satisfacción y agradecimiento por el trabajo realizado.	b. El Director General emitió misivas de agradecimiento a los Estados Miembros por su apoyo al Instituto mediante el pago de cuotas.
<b>Resolución No. 339</b> Designación de los Auditores Externos para el Bienio 2000-2001	1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche, para el período 2000-2001, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más de acuerdo con la modificación al artículo 2 (h) del Reglamento de la JIA adoptada por la JIA en su Novena Reunión Ordinaria. 2. Encargar a la Dirección General que en el contrato que se suscriba con la firma Deloitte & Touche se enfatice la importancia de que sus informes de auditoría satisfagan las disposiciones contenidas en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.	Los Miembros del Comité de Revisión de Auditoría recibieron la congratulación  Se firmó el contrato con la firma Deloitte & Touche, la cual inició sus funciones como Auditores Externos del Instituto y del CATIE en septiembre del 2000.  Esta recomendación de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) fue incluida en el contrato firmado con la firma Deloitte & Touche.  El Director General informó a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la extensión del contrato a la firma Deloitte & Touche, como Auditores Externos del Instituto y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para el período 2002-

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<b>Resolución No. 340.</b> Remuneración del Director General para el bienio 2000-2001	1. Delegar a la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la autoridad de fijar la remuneración del Director General para el Bienio 2000-2001. 2. Fijar el salario básico del Director General, para el año 2000 en el nivel del año 1999, hasta que el Comité Ejecutivo tome la decisión correspondiente.	2003, con base en el Artículo 5.9.2 del Reglamento Financiero y el Artículo 6.a) del Reglamento de la Dirección General, que rezan respectivamente:  "La designación de una firma de Auditoría Externa será por dos años. No obstante, el Director General, a su discreción y cuando se haya cumplido con los requisitos de desempeño, podrá prorrogar la designación de dicha firma de auditoría externa por un período de dos años".  "Corresponde al Director General ... Administrar los recursos financieros del Instituto y, cuando se considere necesario, y al menos cada cuatro años, obtener propuestas de firmas de auditores externos para ser presentadas al Comité".
<b>Resolución No. 341.</b> La Nueva Dimensión Institucional	1. Adoptar los siguientes instrumentos legales contenidos en el Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev. "La Nueva Dimensión Institucional" que se incluye como Anexo A de esta Resolución: (a) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura; (b) Modificaciones Propuestas al Reglamento del Comité Ejecutivo; (c) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Dirección General; (d) Modificaciones a otras Normas del Instituto; y (e) el Estatuto de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.	Los Reglamentos fueron enmendados y publicados con el conjunto de modificaciones aprobados por la JIA.



Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
	2. Recomendar que la Asamblea General de la OEA adopte el proyecto de Resolución titulado "Fortalecimiento y revitalización de los vínculos entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y otros Órganos de la OEA para abordar los temas de interés continental pertinentes a la Agricultura", expuesto en el Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev., e incluido en el Anexo A.	b. El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en sesión celebrada el 26 de mayo del 2000, aprobó el Proyecto de Resolución OEA/Ser.P AG/doc.3894/00. Posteriormente, este Proyecto de Resolución fue elevado al conocimiento de la Asamblea General, celebrada en Windsor, Canadá, en junio del 2000.
	3. Instruir al Director General para: (a) incluir ese Proyecto de Resolución de la OEA en el Informe Anual del Instituto a la Asamblea General de la OEA; (b) adoptar las medidas que fueren apropiadas para asegurar que el Proyecto de Resolución sea considerado por la Asamblea General en su siguiente Sesión Ordinaria, y (c) informar sobre el resultado de esas gestiones en la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	c. El Proyecto de Resolución fue aprobado por la Asamblea General de la OEA. d. El Director General por medio de la comunicación del 7 de julio, informó a los Estados Miembros del Instituto sobre la aprobación de la Resolución por la OEA. Asimismo, se refirió a este asunto durante la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
<b>Resolución No. 343.</b> Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	2. Solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución. 1. Acoger y agradecer al Gobierno de la República Dominicana su generoso ofrecimiento para servir de Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). 2. Celebrar la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en octubre del 2001 en la República Dominicana.	b. La perspectiva de género está siendo incorporada en los diferentes instrumentos de cooperación técnica del Instituto. a. Se vienen desarrollando con normalidad conjuntamente con las autoridades de la República Dominicana, las acciones que demanda la organización y celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrá lugar en Punta Cana, del 26 al 30 de noviembre del 2001.
<b>Resolución No. 344.</b> Informes Anuales 1997-1998	1. Aprobar los Informes Anuales 1997 y 1998, presentados por el Director General y contenidos en el documento IICA/JIA/Doc.237(99).	(No conlleva acciones adicionales)

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<b>Resolución No. 345.</b> Avances de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	2. Felicitar al Director General por el contenido y la presentación de los Informes Anuales. Recibir con satisfacción el Documento IICA/JIA/Doc.245(99), "Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".	(No conlleva acciones adicionales)
<b>Resolución No. 346.</b> Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999	Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999 al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.	a. El Director General por comunicación SC/DG-656, el 12 de noviembre de 1999, informó al señor José Domingo Molina la decisión de la JIA; asimismo, envió a las autoridades mexicanas la comunicación SC/DG-655 informando sobre tal reconocimiento. b. La entrega del Galardón al Sr. Molina se realizó el 8 de setiembre del 2000, en la ciudad de México.
<b>Resolución No. 347.</b> Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999	Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999, a la señora Roberta Marie Davidson Williams, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.	a. El Director General por carta SC/DG-658, el 12 de noviembre de 1999, comunicó a la señora Davidson Williams la decisión de la JIA; asimismo, informó a las autoridades de Antigua y Barbuda por medio de la carta SC/DG-657. b. La entrega del Galardón a la Sra. Williams se hizo el 7 de octubre del 2000, en ocasión del XXV Aniversario de la Oficina del IICA en Jamaica.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<b>Resolución No. 348.</b> Tercer Foro Ministerial	Tomar nota de las conclusiones del Tercer Foro Ministerial y encomendar al IICA, que dentro del marco del Plan de Mediano Plazo vigente y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados, realice un seguimiento de los temas tratados en el Foro, y mantenga informado tanto al Comité Ejecutivo como a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y a la Comisión Gerencial.	Las recomendaciones pertinentes fueron debidamente incorporadas a los programas técnicos del IICA. Los avances que logre el Instituto sobre los temas del foro serán incluidos en los informes que el Director General presente al Comité Ejecutivo y/o la JIA, según corresponda.
<b>Resolución No. 349.</b> Agenda y Plan de Acción de Financiamiento a la Economía Rural y Combate a la Pobreza	1. Acoger y agradecer la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo para asistir a la citada Conferencia y discutir en ese marco, una agenda interamericana para el desarrollo de la economía rural y el combate de la pobreza y concretar compromisos en torno a un plan de acción. 2. Encargar al IICA y solicitar el apoyo del BID, FIDA, CEPAL, GTZ y FAO y Banco Mundial, para conjuntamente y en consulta con los Gobiernos preparen una propuesta de Agenda Interamericana de financiamiento a la economía rural y combate a la pobreza que establezca las áreas prioritarias de gasto e inversión, y un plan de acción que involucre la acción conjunta de los Organismos de Cooperación en apoyo al cumplimiento de dicha agenda.	a. El Instituto transmitió la invitación del BID a los señores Ministros de Agricultura de los Estados Miembros. Se contó con una importante participación de Ministros en la referida reunión. b. En el marco de la Conferencia, representantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Agencia de Cooperación Técnica de Alemania; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA, firmaron el Acuerdo de Constitución del <b>Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe</b> . c. Asimismo, se firmó en el marco de dicha Conferencia el Plan de Trabajo entre el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
		d. Como parte del esfuerzo del grupo de trabajo interagencial sobre desarrollo rural, para la participación conjunta en la creación de diálogos con actores clave, el Banco Mundial solicitó al

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
	3- Hacer un llamado a los Gobiernos de los Estados Miembros para fortalecer el diálogo entre los ministros de agricultura y economía y/o finanzas con objeto de priorizar en las decisiones de gastos e inversión, los temas de la Agricultura, el Desarrollo Rural y el Combate a la Pobreza. 4. Reconocer la importante labor desplegada por el BID y el IICA para lograr un esfuerzo Interagencial de replanteamiento de la Agricultura, Desarrollo Rural y Combate a la Pobreza.	IICA, por intermedio del Centro Internacional de Desarrollo Rural, (CIDER) preparar y realizar conjuntamente una consulta a dichos actores claves (países, clientes, socios y agencias para el desarrollo), con el fin de mejorar la estrategia de desarrollo rural "de la visión a la acción" para la región de América Latina y el Caribe. Esa consulta se realizó en abril del presente año.
<b>Resolución N° 350.</b> Fortalecimiento de los Programas del IICA Dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural	1. Subrayar la importancia estratégica de profundizar la labor de cooperación que el Instituto viene desarrollando en la materia al nivel de los países, de las Regiones y del Hemisferio, y de fortalecer las alianzas estratégicas y los trabajos conjuntos sobre el tema que se encuentran en ejecución con la Organización de los Estados Americanos (OEA); con la FAO, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	e. Tanto el BID como el IICA han tomado nota de ese reconocimiento. Se profundizó la cooperación al Sistema Interamericano de Foros Permanentes para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (eduagroforum). (*) ▪ Al nivel nacional se constituyeron 11 foros: Perú, Bolivia, Chile, México, Paraguay, Argentina, República Dominicana, Honduras, Guatemala, El Salvador y Uruguay. ▪ A nivel regional, ya funcionan los 4 foros previstos: Andino, Caribe, Centroamericano y Mercosur. ▪ En el plano hemisférico, se constituyó el "Foro de las Américas", incluyendo trabajo conjunto con la OEA, el Banco Mundial y el BID, con quienes se profundizaron nexos conceptuales y operativos. Se cooperó a la realización de la XII Reunión de Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS: "Hacia una Mayor Integración y Pertinencia de las Instituciones de Educación Agrícola Superior Latinoamericanas".

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
		(*) Incorporan académicos y asociaciones de profesionales y de agroempresarios. Contribuyen a modernizar la educación agropecuaria y rural y a facilitar la cooperación recíproca entre centros académicos para actualizar planes de estudio, capacitar docentes, y evaluar y acreditar programas de estudio.
	2. Instruir al Director General para que fortalezca las actividades institucionales de capacitación de recursos humanos para la agricultura competitivas y un medio rural desarrollado, en un programa de capacitación en temas estratégicos de alta demanda en los países, que coordine recursos técnicos, financieros regulares y externos que se obtengan, para lograr optimizar su uso e impacto.	1. Se fortalecieron las actividades de capacitación en temas estratégicos a nivel de las Agencias de Cooperación y Regiones (Comercio, Sanidad Agropecuaria, Inocuidad de Alimentos, Educación Agropecuaria).
<b>Resolución No. 351.</b> Adaptación de la Agricultura y el Medio Rural al Cambio Climático	3. Establecer mecanismos de consulta e interlocución permanente con los Gobiernos, para analizar el avance y orientar a las reales necesidades locales, regionales y hemisféricas.	2. Se elaboró un "Programa Interamericano de Capacitación en Temas Estratégicos", que integra los recursos y actividades del conjunto de unidades técnicas del Instituto. Dicha estrategia se ejecutará con recursos del próximo programa operativo
		Se formaron 4 grupos consultivos regionales y uno hemisférico, orientados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ contribuir a generar estrategias y programas de cooperación para modernizar la educación agropecuaria; y para</li> <li>▪ establecer mecanismos regionales de reconocimiento de títulos y regular la circulación de servicios profesionales.</li> </ul>
	Encomendar al Instituto, y por medio de éste, a los Institutos de Investigación, sean o no agropecuarios de la Región, que canalicen esfuerzos para desarrollar mecanismos que provean tecnología para la necesaria adaptación (preventiva ex-ante) de la agricultura y el	El IICA, con los organismos de los Estados Miembros responsables de la Innovación Tecnológica para la Agricultura, Centros Regionales intergubernamentales como el CATIE, el CARDI, el FONTAGRO y los

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
	medio rural a los eventos que caracterizan el cambio climático.	Centros Internacionales de Investigación del Sistema CGIAR con sede en ALC desarrollando una serie de acciones para: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Actualizar las prioridades regionales de investigación.</li> <li>b. Incorporar en las agendas regionales e internacionales de investigación como prioridad, proyectos orientados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y, en especial, a los efectos de los cambios climáticos sobre los sistemas productivos.</li> <li>c. Reorientar los programas globales de investigación de CGIAR dando alta prioridad a aquéllos relacionados con aspectos preventivos y productivos, orientados a enfrentar cambios climáticos severos, tales como estrés debido a la sequía, efectos sobre la degradación de suelos, pérdidas de agua y sistemas agropecuarios en humedales.</li> <li>d. Incorporar en la cartera de el PROCITROPICOS iniciativas sobre riesgos ambientales y socioeconómicos, en áreas degradadas de sabanas tropicales.</li> <li>e. Incorporar como prioritarios proyectos vinculados al cambio climático en las iniciativas financiadas por FONTAGRO.</li> </ol>
<b>Resolución N° 352.</b> Apoyo al Gobierno de Panamá en el Mantenimiento de las Fuentes de Agua que Alimentan el Canal de Panamá	1. Tomar conocimiento y respaldar el interés del Gobierno de Panamá para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento de las fuentes de agua que alimentan el Canal de Panamá y que harán posible el desarrollo humano sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal.	En 1999, mediante tres misiones de la Secretaría Técnica del Comité de Desarrollo Sostenible (CODES) y el CEPI en apoyo a la Oficina del IICA en Panamá prepararon una propuesta de un proyecto de desarrollo regional, involucrando el área directa de la cuenca del Canal y las aledañas, con un enfoque multidisciplinario orientado a generar un plan de desarrollo integral y sostenible.



Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
	<p>2. Instruir al Director General para que apoye los esfuerzos que realizará el Gobierno de Panamá a nivel internacional con el propósito de obtener recursos externos que le provean las facilidades para la preparación y ejecución de programas y proyectos para el manejo y desarrollo sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.</p> <p>3. Recomendar al Director General que incorpore en la agenda de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el tema del manejo de las cuencas hidrográficas como elemento esencial para el desarrollo sostenible agrícola y rural, dentro del marco del Plan de Mediano Plazo vigente, reconociendo el carácter estratégico del recurso agua y la importancia de prevenir y atenuar los efectos del cambio y la variabilidad climática en los países de la región.</p>	<p>b. Elaborarán también un diagnóstico general que identifique la necesidad de tratar los factores principales que deberán ser considerados en el mencionado plan; entre ellos: la degradación de cuencas, las actividades de la agricultura, los niveles de pobreza, las demandas y ofertas de agua, la expansión de la región urbana y los problemas de seguridad en la zona del Canal.</p> <p>Se hace notar que el programa es necesario y altamente prioritario, dada la complejidad del problema y su inminente impacto en el futuro cercano sobre la población y la economía del país.</p> <p>En la misión final, la Secretaría del CODES y el CEPPI participaron en una misión conjunta con el Banco Mundial / BID para discutir las posibilidades del proyecto de la región del Canal. Aun cuando no se ha concretado a la fecha una definición sobre esa propuesta, el tema continúa en la agenda de la Agencia de Cooperación del IICA en Panamá, y se espera que se active la propuesta como parte del programa de cooperación técnica del Instituto con ese país.</p> <p>En el tema de recursos hídricos, el IICA ha desarrollado las siguientes actividades:</p> <p>a) Internalización del mandato en sus acciones hemisféricas y regionales;</p> <p>b) Apoyo al desarrollo de programas y diseño de políticas para la Gestión de recursos hídricos con enfoque de cuencas, en Perú, República Dominicana, y propuestas de proyectos en Honduras;</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<p>Resolución N° 353. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza</p>	<p>1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.248(99), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".</p>	<p>c) En el ámbito del Centro Regional Sur, el IICA ha desarrollado los talleres internacionales "Encuentros de las Aguas" en Brasil (1997) Uruguay (1999), y apoyó al III Encuentro en Chile;</p> <p>d) Bajo un enfoque de cuencas hidrográficas, el IICA cooperó en la realización de un taller de gestión administrativa y financiera del agua en Perú, que tuvo alcance internacional y produjo guías para la gestión de recursos hídricos;</p> <p>e) Se han producido diferentes publicaciones sobre la acción del IICA en conservación de suelos y aguas y en gestión de recursos hídricos, con un enfoque de cuencas. Esos trabajos se han difundido a través de publicaciones del Instituto en talleres, seminarios y cursos de capacitación.</p> <p>f) Se realizó el curso de gestión integrada de recursos naturales en microcuencas para profesionales del agro en Río Grande del Sur, Brasil. (una semana)</p> <p>En resumen, se ha logrado el posicionamiento del IICA para la cooperación técnica en el manejo integrado de recursos naturales; se han realizado diálogos a nivel regional y hemisférico sobre el tema, promovidos y apoyados por el IICA; y se han iniciado análisis institucionales y propuestas de organización para el manejo de suelos y de aguas en cuencas y sistemas agrícolas y rurales.</p> <p>(No implica acciones adicionales)</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
(CATIE)	2. Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del Informe Bienal.	
<b>Resolución No. 354.</b> Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.249(99), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".	(No implica acciones adicionales)
<b>Resolución No. 355.</b> Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	1. Felicitar al Director Ejecutivo del CARDI por el contenido y la presentación del Informe Bienal Elegir a Jamaica, país miembro del Instituto no miembro del CATIE, para que represente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2001.	a. Mediante la comunicación SC/DG-674, del 18 de noviembre de 1999, el Director General comunicó al Gobierno de Jamaica la decisión de la JIA. b. El Director General, por comunicación SC/DG-053, del 19 de enero del 2001, solicitó a los Estados Miembros del Instituto expresar su interés en representar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). c. En virtud de no haberse recibido postulaciones, el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria, solicitó al Gobierno de Jamaica, actual representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, aceptar una extensión de su nombramiento hasta octubre del 2001. d. En vista de lo anterior, el Comité Ejecutivo, recomienda a la Undécima Reunión Ordinaria de

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
<b>Resolución No. 356.</b> Elección de Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Designar al señor Richard Rovtvedt, de Estados Unidos de América, Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2002.	la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobar la extensión del nombramiento del señor Roger Clarke de Jamaica, para que represente a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, por un período adicional de dos años.  Por comunicación del 30 de noviembre de 1999 se informó al Gobierno de los Estados Unidos de América la decisión de la JIA.  Al señor Routvedt se le envió la comunicación correspondiente extendiendo el período de la vigencia como representante del IICA.
<b>Resolución No. 357.</b> Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil	1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil, especialmente al Excelentísimo señor Vicepresidente Dr. Marco Maciel por su honrosa e ilustrada participación en la Sesión Inaugural, y al Excelentísimo Señor César Augusto Robello Borges, Gobernador del Estado de Bahía.  2. Expresar al Ministro de Agricultura, señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, su profundo agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con los Ministros del Hemisferio, haciéndolo extensivo a las autoridades del Gobierno del Estado de Bahía y al diligente personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Abastecimiento por la cordial hospitalidad y generoso apoyo que aportaron durante la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.	(No implica acciones adicionales)
<b>Resolución No. 358.</b> Agradecimiento al Dr. Rubén Guevara	Agradecer al Dr. Guevara por su excelente y dedicada labor al frente del CATIE y deseándole el mejor de los éxitos en la continuación de su reconocida trayectoria profesional.	El Dr. Rubén Guevara tomó conocimiento de ese agradecimiento



Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acciones
Resolución No. 359. Reconocimiento al Dr. Oscar Héctor Gherzi	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 800 488 1562">1. Agradecer al Gobierno de Argentina por el apoyo prestado por el Dr. Oscar Héctor Gherzi, Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período 1995-1999.</li> <li data-bbox="488 800 488 1562">2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada del Dr. Gherzi y agradecer profundamente sus contribuciones para la consolidación del Comité de Revisión de Auditoría y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</li> </ol>	El Dr. Oscar Gherzi tomó conocimiento de ese agradecimiento